

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS I CASTANYER en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Una trabajadora del aeropuerto de Son Sant Joan de Palma de Mallorca se enfrenta a 225.000 euros de multa por haberse dirigido a un agente de la Guardia Civil en catalán, algo que respondió con un "A la autoridad se le habla en español".

Teniendo en cuenta que el Estatuto de Autonomía de Illes Balears considera que "La lengua catalana, propia de las Illes Balears, tendrá, junto con la castellana, el carácter de idioma oficial",

¿Cree el Gobierno que los ciudadanos de territorios con lenguas oficiales tienen garantizado el derecho a dirigirse en cualquiera de las lenguas?

¿Considera el Gobierno que la defensa del derecho de los ciudadanos de territorios con lenguas oficiales a poder en cualquiera de las lenguas oficiales forma parte del necesario respeto al pluralismo lingüístico y defensa de la riqueza cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de julio de 2019



Laura Borràs i Castanyer
Diputada Junts per Catalunya